



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:9479/2018

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la designación de los miembros de la Junta de Apelaciones de esta Universidad quienes actuarán en los procesos electorales que correspondiere;

Por ello, teniendo en cuenta lo dispuesto por el Art. 10 Texto Ordenado del Reglamento Electoral (RR-2018-75-E-UNC-REC ratificada por RHCS-2018-1-E-UNC-REC) y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en su despacho de fojas 5,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Designar miembros de la Junta de Apelaciones de esta Casa por el término de dos años, a efectos de su actuación en los procesos electorales que correspondiere, la cual está conformada por:

<u>Titulares</u>	<u>Suplentes</u>
Dr. LORENZO BARONE	Ab. JOSÉ ORTEGA
Ing. FRANCISCO FERREYRA	Dra. VALERIA PLAZA SCHAEFER
Dr. ARNALDO P. MANGAUD	Cr. FACUNDO QUIROGA MARTÍNEZ
Dr. HORACIO JAVIER ETCHICHURY	Dra. MARISA VELASCO
Dr. Ing. Agr. EDGAR ARIEL RAMPOLDI	Mgter. GRISELDA BOMBELLI

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de la Junta Electoral.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.**

/gc